

ORD Nº1937/

ANT.: Oficio N°1765 de 13 octubre 2023 que aprueba evaluación y selección de cursos del primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC CNC, año 2023.

MAT.: Rectifica Oficio N°1765 de 13 octubre 2023 en lo que indica.

SANTIAGO, 20 de noviembre 2023.

A: CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA GERENTE GENERAL OTIC CNC

DE: ROMANINA MORALES BALTRA DIRECTORA NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se rectifica el Oficio N°1765 de 13 octubre 2023, respecto del monto de evaluación y selección aprobado para el primer llamado del Programa Becas Laborales del OTIC CNC 2023, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, que se modifica de un monto de \$139.642.840 (Ciento treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) al siguiente monto total: \$106.914.600 (Ciento seis millones novecientos catorce mil seiscientos pesos). Lo anterior debido a que el OTEC Capacitación Más Futuro, Rut N°76.898.329-1, renuncia a la adjudicación de los cursos 8175 y 8862 del 1er llamado y no existe segundo oferente.

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°2009, de 8 de junio 2023 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2023 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°2289 del 6 de julio de 2023, que modifica Resolución Exenta N°2009.

Atentamente,

ROMANINA MORALES BALTRA DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

MVP /ANI / FCJ Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes